



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 29 de noviembre de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEPTIMO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN POR AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE OBRA "ADECENTAMIENTO DE CALLE LA ISLETA" DEL PROGRAMA PFEA 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 2696/2018 de 7 de noviembre, de rectificación por "errores aritméticos" advertidos en el Decreto número 1265/2018 de 30 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto rectificado indicado en este Proyecto de Obra Adecentamiento de Calle La Isleta, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2018), publicado en el B.O.P. nº 85, de 4 de mayo de 2018

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.